



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUAREN
TA Y NVEVE. —

Or las preguntas hechas de examinarán los testigos, que se presen
taren por Darnian & Toro en el pleito que conviene con D. Lorenzo de
Almanza Pres. y Conorte, todos de una celtan. por pretender este los de
dho Toro las treynta y nueve fan de leuada, que dicen corresponden
por tercio de la Coecha que dicen tubo el año de quarenta y siete, el Quinto
y Sexta de Leon Lopez de qua fue celtan y por q. disponen dho y de mas
que resulta de Autos =

Item. Vexan preguntados por el Conozim. de las partes, Noticia de
este pleito, y generales de la Ley etc. =

Vi Vauer que los años pasados de quata y cinco, quata y seis, y quarenta
y siete, Darnian & Toro, tubo trato, y medianera con Leon Lopez
de qua fue celtan. cuyo trato consistia en tierras de dho Leon Lopez
con la calidad de q. este pagare la rrietas al baruecho
tenziado a diez y ocho rs, y en lo de mas de medianera hasta
la celtan del pleito y pago de terrazgo diez rs. =

Vi Vauer que en la Virreynera por mas, orrenos de dho de quata
y seis para futo de quarenta y siete, dho Leon Lopez se separo
de la medianera sin motivo, y por apropiarse el todo del barue
cho que fueron treynta fan. Soluzto dho Toro, se pagare el
baruecho a diez y ocho rs cada fa por estar tenziado, y no

le fue posible conseguir otro pago, que el sea Onze por fanega
digan y den Varon 88 =

Si Saveri quel Agrio de ^{ta} ~~Quar~~ y siete Daman se toro
tubo el furo de Aevada a demas del quimon, y huerta de
Leon Lopez, un pedazo en el monte, y otra huerta en el alto-
zano todo teniendola digan y den Varon 88 =

Itt. digan se publico y notorio ^{ca} ~~ff~~ ~~vor~~, y fama 88 =

L. de ~~ff~~ ~~vor~~ de ~~ff~~ ~~vor~~
D. ~~ff~~ ~~vor~~